RP: 2026000006
10-03-2026

San Juan de Pasto, 10 de marzo de 2026

Señora
ROSA NELLY MUESES INAGAN
Rectora IEM Agustín Agualongo
Ciudad

**ASUNTO: Solicitud de adición en valor Contrato de Suministro No. 002-2026.**

*Cordial saludo.*

En mi condición de Coordinador del ÁREA DE INFORMÁTICA Y CONECTIVIDAD ESCOLAR; de manera respetuosa y teniendo en cuenta que está vigente y en ejecución el Contrato No. 002-2026, cuyo OBJETO es garantizar los suministros-dotación institucional, equipos informáticos, audiovisuales, repuestos y servicio de mantenimiento, para el fortalecimiento de los proyectos transversales de las sedes que integran la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo. Respetuosamente le solicito autorizar la suscripción de Adicional No. 001 al Contrato de Suministro No. 002-2026, en valor: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE.; con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que según lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes". Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para *estas adiciones.*

**"La posibilidad de modificar un contrato sólo puede ejercerse durante su vigencia**, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado". (Negrilla fuera de texto).

Que el 30 de enero de 2026, la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, celebró el contrato de suministro No. 002-2026 con el señor ALVARO DANIEL CORTES GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 12747125 de Pasto, cuyo objeto es: "SUMINISTROS- DOTACION INSTITUCIONAL/ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES: **DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR – VIVIR ES CONVIVIR y PROYECTO INSTITUCIONAL BILINGUISMO, PROYECTO GIMCO-INVESTIGACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE, PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, PROYECTO DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS;** Y DEMÁS PROYECTOS TRANSVERSALES QUE PUEDAN SER ADICIONADOS *DEPENDIENDO DE LA NESECIDAD Y LOS RECURSOS DISPONIBLES, DE CONFORMIDAD CON LAS* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA".

Que la clausula 9 del contrato establece: El valor estimado del contrato será de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($9.619.800,00) M/CTE.,** aproximadamente; incluidos impuestos y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
**Parágrafo:** El valor inicial del contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, podrá ser adicionado hasta el 50% del valor inicial del contrato, esto es hasta por el valor de

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.809.900,00) M/CTE; previo certificado de disponibilidad presupuestal, solicitud escrita del supervisor del contrato, visto bueno del ordenador del gasto, y sin que se haya causado extinción del plazo del contrato y/o el agotamiento del valor inicial del mismo.

Que para gestionar el Adicional No. 001-2026 al Contrato de suministro No. 002-2026, existe disponibilidad de recursos amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000007 del 06/03/2026.

Que se requiere con urgencia, adicionar en valor el contrato de suministro No. 002-2026 suscrito el treinta (30) de enero de 2026, para garantizar los suministros-dotación institucional/ equipos informáticos, audiovisuales, repuestos, y servicio de mantenimiento, para el fortalecimiento de los proyectos transversales de las sedes educativas que integran la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo.

**EDGAR JAVIER ZARAMA SARRALDE**
Docente Coordinador Área de Informática
y Conectividad Escolar
Supervisor Adicional No. 001-2026 al Contrato No. 002-2026

Elaboró: Luis Marcial Benavides Escobar
Auxiliar Administrativo

| **ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO No. 002-2026** | |
|---|---|
| **FECHA SUSCRIUPCIÓN ADICIONAL No. 001 EN VALOR** | 10 de marzo de 2026 |
| **1. CLASE DE CONTRATO** | Suministros-Dotación Institucional |
| **2. ADICIONAL VALOR** | Cuatro Millones de pesos ($4.000.000,00) M/cte. |
| **3. LUGAR Y FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO INICIAL** | San Juan de Pasto, 30 de enero de 2026 |
| ***4. CONTRATANTE*** | INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO - ROSA NELLY MUESES INAGAN |
| **5. NIT IEM AGUSTIN AGUALONGO** | 891.201.759-7 - C.C. No. 30.740.450 de Pasto |
| **6. CONTRATISTA** | ALVARO DANIEL CORTES GUZMAN |
| **7. NIT o C.C.** | C.C. No. 12747125 |
| **8. DIERCCION DEL CONTRATISTA PARA NOTIFICACIONES** | CRA. 24 No. 15-86 CENTRO – CEL. 3006552753 |
| **9. FECHA DE INICIO CONTRATO INICIAL** | 30 de enero de 2026 |
| **10. FECHA DE INICIO ADICIONAL** | 10 de marzo de 2026 |
| **11. OBJETO:** ADICIONAR EL VALOR PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS- DOTACION INSTITUCIONAL/ EQUIPOS INFORMÁTICOS, REPUESTOS Y SERVCIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISULAES; PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LAS SEDES EDUCATIVAS QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTÍN AGUALONGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR EL DOCENTE COORDINADOR DEL AREA DE INFORMÁTICA Y CONECTIVIDAD, EDGAR JAVIER ZARAMA SARRALDE. | |
| **12. PLAZO INICIAL:** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de junio de 2026, y/o hasta agotar el valor total del contrato; lo que ocurra primero; una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de1993.<br>**Parágrafo:** El plazo de ejecución del contrato podrá ser adicionado, dependiendo de las necesidades de la institución, que el plazo del contrato esté vigente; previa solicitud escrita presentada por el supervisor del contrato y el visto bueno del ordenador del gasto. | |
| **13. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato será de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($9.619.800,00) M/CTE.**, aproximadamente; incluidos impuestos y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.<br>**Parágrafo:** El valor inicial del contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, podrá *ser adicionado hasta el 50% del valor inicial del contrato, esto es hasta por el valor de* CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.809.900,00) M/CTE; previo certificado de disponibilidad presupuestal, solicitud escrita del supervisor del contrato, visto bueno del ordenador del gasto, y sin que se haya causado extinción del plazo del contrato y/o el agotamiento del valor inicial del mismo. | |
| **14. VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:** El valor adicional estimado del contrato No. 002-2026, será de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE.** aproximadamente, incluido impuestos y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. | |

**15. CONSIDERACIONES:**

- Que la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, mediante Resolución No. 6881 del 29 de diciembre del 2025, ordenó la transferencia de recursos para Alivios Educativos 2025, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($7.583.083,00) M/CTE., los cuales fueron girados el 19 de febrero de 2026 a la Cuenta de Otros Gastos, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo; recursos de libre destinación.
- Que existe disponibilidad de recursos en los Rubros: No. **2.1.2.02.01.003.1.3.1.1.08.007** - ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($3.583.083,00)M/TE, y, No. **2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00.007** ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, por valor de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($416.917,00) M/CTE.; Ingresos corrientes de libre destinación disponibles y que amparan el valor adicional del contrato No. 002-2026; cuyo valor no excede del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial.
- Que el Docente Coordinador del Área de INFORMÁTICA Y CONECTIVIDAD, EDGAR JAVIER ZARAMA SARRALDE supervisará la ejecución del valor adicional del contrato No. 002-2026, quien mediante oficio escrito y fechado el 10 de marzo de 2026, solicitó a la rectora de la institución educativa, autorice adicional en valor CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00)M/TE.; cuyo valor no excede el 50% del valor inicial del contrato de la referencia.
- Con fundamento en los considerandos anteriormente citados se suscribe Adicional No. 001-2026 al contrato No. 002-2026; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

**CLAUSULA PRIMERA:**
Adicionar el valor del Contrato No. 002-2026 en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE.;** el cual no excede del 50% del valor del contrato inicial: incluidos impuestos, costos a que haya lugar para la legalización del mismo.

**CLAUSULA SEGUNDA:**
IMPUTACION PRESUPUESTAL; La Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, pagará el valor de la presente adición con cargo a la disponibilidad presupuestal como se detalla a en la siguiente tabla:

| CDP No. | Fecha | Código | Denominación | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 2026000007 | 6/03/2026 | 2.1.2.02.01.003.1.3.1.1.08.007 | ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES | 3.583.083,00 |
| | 6/03/2026 | 2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00.007 | ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES | 416.917,00 |
| **VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | | | | **4.000.000,00** |

**CLAUSULA TERCERA:**
El presente Adicional No. 001-2026 al Contrato No. 002-2026, se rige además por todas las cláusulas del contrato inicial.

**CLAUSULA CUARTA:**
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION. El presente Adicional se perfecciona con la firma de las partes, la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal, las modificaciones de las

| | |
|---|---|
| garantías por parte del Contratista, cuando a ello haya lugar, el paz y salvo municipal y la planilla de pago de seguridad social pagada en el mes en que se suscribe el presente Adicional. | |
| Por la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo | **ROSA NELLY MUESES INAGAN**<br>Rectora |
| Por el Contratista, que acepta las condiciones del adicional del contrato: | Alvaro Cortés<br>**ALVARO DANIEL CORTES GUZMAN**<br>C.C. No. 12747125 de Pasto<br>Contratista |

**CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 18/03/2026 - 13:53:30
Recibo No. S002249033, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnGVp6vh1h**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : ALVARO DANIEL CORTES GUZMAN
Identificación : CC. - 12747125
Nit : 12747125-2
Domicilio: Pasto, Nariño

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 114171
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CRA 24 NRO. 15 - 86
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : tecnoplanetcomputadores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006552753
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3006552753

Dirección para notificación judicial : CRA 24 NRO. 15 - 86
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : tecnoplanetcomputadores@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4741
**Actividad secundaria Código CIIU:** S9511
**Otras actividades Código CIIU:** N8020 F4321

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periferico

**INFORMACION FINANCIERA**

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $6.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $6.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $6.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $6.000.000,00

**Estado de resultados:**
Ingresos actividad ordinaria: $136.208.060,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $66.195.833,00
Gastos operacionales: $69.145.050,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $867.177,00
Resultado del periodo: $867.177,00

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TECNOPLANET COMPUTADORES
Matrícula No.: 114172
Fecha de Matrícula: 23 de julio de 2007
Último año renovado: 2026

**CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 18/03/2026 - 13:53:30
Recibo No. S002249033, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EnGVp6vh1h**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 24 NRO. 15 - 86
Barrio : Centro
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

*Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el* formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $136.208.060,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202607599
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

**CERTIFICA :**

Que el (la) señor (a) ALVARO DANIEL CORTES GUZMAN con identificación No. 12747125, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

**Fecha de Expedición: 2026-03-11**
**Válido Hasta: 2026-05-10**
**Se expide con destino a: Documentacion**

**Estado: Vigente**

Javier Armando Rosero
**Subsecretario De Ingresos**

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

**I.E.M AGUSTIN AGUALONGO**
NIT 891201759
Correg de la laguna - 3104585331
Codigo Postal:

# COMPROMISO PRESUPUESTAL
# 2026000006

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha** | 2026-03-10 | **Identificacion** | 12747125 |
| **Tercero** | ALVARO DANIEL CORTES GUZMAN | | |
| **Dirección** | CR 24 15 60 202 CC SAN AGUSTIN | **Telefono** | 7293344 |
| **Detalle** | SUMINISTROS- DOTACION INSTITUCIONAL/ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES: DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR – VIVIR ES CONVIVIR y PROYECTO INSTITUCIONAL BILINGUISMO, PROYECTO GIMCO-INVESTIGACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE, PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, PROYECTO DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; Y DEMÁS PROYECTOS TRANSVERSALES QUE PUEDAN SER ADICIONADOS DEPENDIENDO DE LA NESECIDAD Y LOS RECURSOS DISPONIBLES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL *CONTRATO ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA* | | |

| Codigo | | Nombre | Doc | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 2 | | Gastos | 2026000007 | 0.00 |
| 2.1 | | Funcionamiento | 2026000007 | 0.00 |
| 2.1.2.1 | CCPET | Funcionamiento | 2026000007 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2 | | Adquisición de bienes y servicios | 2026000007 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02 | Centro de Costo | Adquisiciones diferentes de activos | 2026000007 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01 | | Materiales y suministros | 2026000007 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003 | | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 2026000007 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003.1.3.1.1.08 | | OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2026000007 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003.1.3.1.1.08.007 | | ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES | 2026000007 | 3,583,083.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00 | | INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 2026000007 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00.007 | | ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES | 2026000007 | 416,917.00 |
| | | | **TOTAL** | **4,000,000.00** |

*ROSA NELLY MUESES INAGAN*
*Rectora*
*Aprobó*

*Luis Marcial Benavides Escobar*
*Elaboró*

**I.E.M AGUSTIN AGUALONGO**
NIT 891201759
Correg de la laguna - 3104585331
Codigo Postal:

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
# 2026000007

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha** | 2026-03-06 | **Identificacion** | 99999999999-0 |
| **Tercero** | VARIOS | | |
| **Dirección** | | **Telefono** | |
| **Detalle** | SUMINISTROS- DOTACION INSTITUCIONAL/ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES: DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR – VIVIR ES CONVIVIR y PROYECTO INSTITUCIONAL BILINGUISMO, PROYECTO GIMCO-INVESTIGACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE, PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, PROYECTO DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; Y DEMÁS PROYECTOS TRANSVERSALES QUE PUEDAN SER ADICIONADOS DEPENDIENDO DE LA NESECIDAD Y LOS RECURSOS DISPONIBLES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL *CONTRATO ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA* | | |

| Codigo | | Nombre | Doc | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 2 | | Gastos | 0 | 0.00 |
| 2.1 | | Funcionamiento | 0 | 0.00 |
| 2.1.2.1 | CCPET | Funcionamiento | 0 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2 | | Adquisición de bienes y servicios | 0 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02 | Centro de Costo | Adquisiciones diferentes de activos | 0 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01 | | Materiales y suministros | 0 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003 | | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 0 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003.1.3.1.1.08 | | OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003.1.3.1.1.08.007 | | ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES | 0 | 3,583,083.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00 | | INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 0 | 0.00 |
| 2.1.2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00.007 | | ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES | 0 | 416,917.00 |
| | | | **TOTAL** | **4,000,000.00** |

*ROSA NELLY MUESES INAGAN*
*Rectora*
*Aprobó*

*Luis Marcial Benavides Escobar*
*Elaboró*